SENA	**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS A LA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC-BYC-0002-2021**

VERIFICACIÓN DE OFERTAS		
CIUDAD Y FECHA: Sogamoso, 15 y 16 de abril de 2021	**HORA DE INICIO:** 08:00 a.m. 15 de abril de 2021.	**HORA FIN:** 11:00 a.m. 16 de abril de 2021.
LUGAR:	**PLATAFORMA SECOP II**	

TEMAS:

1. Verificación de Ofertas recibidas
2. Verificar cumplimiento de los requisitos de selección establecidos en la invitación pública MC-BYC 0002-2021.
3. Conclusiones y recomendación del comité evaluador respecto a la adjudicación del proceso de selección.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima cuantía identificado como MC-BYC-0002 de 2021.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Comité evaluador designado por el ordenador del gasto con el fin de verificar los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-BYC-0002-2021, que tiene por objeto: "Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Sogamoso-Departamento de Boyacá.", para lo que se procede de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS:

Los integrantes del comité evaluador, proceden a verificar las ofertas según lista de ofertas presentadas en la plataforma SECOP II, así:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
MC-BYC-0002-2021	UNASALUD UT	Oferta en evaluación	14/04/2021 8:59 AM

ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTA ECONÓMICA DESAGREGADA
1.	UNASALUD U.T	$869.000

DESCUENTO SOBRE EL VALOR TARIFARIO SOAT: -7%

2. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CONTENIDO HABILITANTES:**

Se procede a realizar la verificación de documentos de Contenido habilitante, con un factor de ponderación de CUMPLE-NO CUMPLE y cuyo resultado será HABILITADO O NO HABILITADO, respecto al único oferente que presentó su propuesta **UNASALUD UT**, identificada con NIT No 900.518.650-7, representada legalmente por **MARIA CRISTINA ESTEBAN ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No 51.773.332 expedida en Bogotá, así:

2.1 PROPUESTA PRESENTADA POR UNASALUD UT

2.1.1 PROPUESTA ECONÓMICA: CUMPLE

2.1.2 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN JURIDICO	PERSONA JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
Carta de presentación de la oferta: presentar diligenciado y debidamente firmado el formato No 1	Aplica	CUMPLE
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible)	Del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	Del representante legal de la persona jurídica	NO APLICA
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	Aplica	CUMPLE
Certificado expedido por la Cámara de Comercio o Certificado de Personería Jurídica expedido por la autoridad competente. La fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación, éste certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
En el caso de tratarse de Unión Temporal o Consorcio, deberá presentarse el acta de Constitución del mismo, dicha acta debe contener: Identificación de cada uno de los integrantes, nombre, razón social, tipo y número de documento de identificación. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del SENA.	Aplica	CUMPLE

	Realizar la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o representación de la Unión Temporal. Si se le imponen limitaciones al representante legal de los mismos, y éste las excede, la propuesta será inhabilitada. Señalar que la duración de la Unión Temporal o Consorcio no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del Contrato y un (1) año más. Se deberá indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del Contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las empresas integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. Los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica, según sea el caso. VER FORMATO No 5 y 6.			
	Si el representante legal del proponente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, tenga limitación para presentar ofertas por el valor del objeto de la presente Convocatoria, deberá presentar copia del acta en la que conste la respectiva autorización, otorgada por el órgano social competente. Igual facultad deberán acreditar los representantes legales de las personas jurídicas que conformen consorcios o uniones temporales.	Persona Jurídica	NO APLICA	
	Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social.	aplica	CUMPLE	
	Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	Aplica	CUMPLE	
	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC	Aplica	CUMPLE	

(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)		
EL SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	Aplica	CUMPLE – EL COMITÉ EVALUADOR VERIFICÓ LAS BASES DE DATOS Y EL OFERENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS EN ALGUN BOLETIN.
Certificado de no Inhabilidad por la comisión de Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores de 18 Años. Ley 1918 de 2018. El proponente deberá adjuntar dicha certificación actualizada a su propuesta. En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, el SENA consultará, previa autorización del proponente, que se entiende efectuada con la presentación de la oferta, en el aplicativo virtual determinado para tal fin, que NO se encuentra incurso en inhabilidad alguna por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. En todo caso el proponente deberá anexar dicho certificado actualizado. Para efectos de la consulta e impresión de certificado por parte del proponente, el NIT del SENA es 899999034-1.	Representante Legal personas jurídicas	CUMPLE

2.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. : HABILITADO

REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CRITERIO DE VALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de cumplimiento, acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción, de contratos suscritos y ejecutados (entidad pública o parte privada), adjuntando la documentación que aquí se requiere; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán	Aplica	CUMPLE

	certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		
	El proponente deberá presentar un portafolio de servicios donde se dé a conocer las especialidades que a la fecha de la presentación de la oferta tenga autorizadas y que durante la ejecución del contrato se compromete a prestar.	Aplica	CUMPLE
	Entregar certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	Aplica	CUMPLE
	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2)	Aplica	CUMPLE
	Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST.	Aplica	CUMPLE
	Entregar copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido y/o copia del contrato o convenio suscrito con empresa habilitada para la prestación del servicio de transporte especial de pacientes junto con el documento de habilitación.	Aplica	CUMPLE
	Entregar copia del manual de bioseguridad.	Aplica	CUMPLE
	El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra	Aplica	CUMPLE

debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.		
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá allegar junto con la propuesta el Plan para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades (PGIRASA).	Aplica	CUMPLE
El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente.	Aplica	CUMPLE

2.1.4 OTROS REQUISITOS

2.1.4.1 Pacto de transparencia o compromiso anticorrupción: CUMPLE
2.1.4.2 Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **UNASALUD UT**, identificada con NIT No 900.518.650-7, representada legalmente por **MARIA CRISTINA ESTEBAN ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No 51.773.332 expedida en Bogotá, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-BYC- 0002-2021, para Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Sogamoso-Departamento de Boyacá.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Recomendar al Ordenador del gasto, acepte la propuesta presentada por **UNASALUD UT**, identificada con NIT No 900.518.650-7, representada legalmente por **MARIA CRISTINA ESTEBAN ALONSO,** identificada con cédula de ciudadanía No 51.773.332 expedida en Bogotá, poniendo a disposición de los oferentes el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

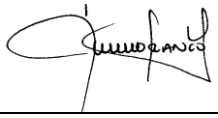
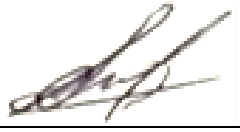
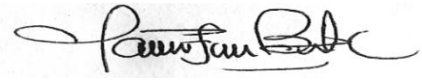
SEGUNDA: Que el presente informe de evaluación corre traslado a partir del día 16 de abril de 2021, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicar el informe de evaluación	Oficina de contratación	Según cronograma

INTEGRANTES COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Luz Stella Pardo Suescún	Profesional Servicio Médico Asistencial	

Julio Cesar Franco Herrera	Auditor Médico SMA	
Sandra Carolina Guarín Higuera	Profesional oficina jurídica	
María Fernanda Bernal Castro	Apoyo jurídico oficina de contratación	
Laura Ibeth Sotelo Vega	Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo	